



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD**

### **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA Y ALBAÑILERÍA PARA LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA “TERCIO DE ARMADA”**

El objeto del presente contrato es el suministro de material de fontanería y albañilería para la Brigada de Infantería de Marina “Tercio de Armada”.

El Tercio de Armada requiere del suministro de una serie de materiales diversos de fontanería y de albañilería para poder llevar a cabo sus cometidos y sus actividades operativas y vida diaria con total autonomía y eficiencia, sin que la carencia de alguno de estos materiales ponga en riesgo sus funciones y capacidades durante el presente año 2024.

El plazo de ejecución de la prestación objeto de este contrato basado será desde formalización hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que se agote el crédito si ocurre con anterioridad.

Se estima que, para atender las necesidades de esta Unidad, sería necesario el suministro de los materiales referenciados en los catálogos mencionados en este PPT del presente expediente.

El valor estimado de este contrato, asciende a la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (49.586,76 €), el cual a su vez responde a la suma de los importes máximos de cada uno de los dos lotes en los que se divide el contrato, los cuales serán de VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (20.661,15 €) y VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (28.925,61 €) para el lote 1 y 2 respectivamente.

Los distintos lotes en los que se divide el presente contrato se imputarán a las siguientes aplicaciones y dotaciones presupuestarias:

#### **LOTE 1. MATERIAL DE FONTANERÍA**

<b>DOTACIÓN</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>TOTAL</b>
J00118	14 03 121M2 221 99	20.661,15 €

#### **LOTE 2. MATERIAL DE ALBAÑILERÍA.**

<b>DOTACIÓN</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>TOTAL</b>
J00118	14 03 121M2 221 99	28.925,61 €



7. Teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación, del presente contrato, asciende a la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (59.999,97 €), con el siguiente detalle, conforme a los lotes mencionados anteriormente:

LOTE	PBL (IVA excluido)	IVA (21%)	PBL (IVA incluido)
1	20.661,15 €	4.338,84 €	24.999,99 €
2	28.925,61 €	6.074,37 €	34.999,98 €

El responsable del contrato es el Jefe del Servicio Económico-Administrativo del Tercio de Armada.

Al estimarse que no se prevé disponer a corto plazo, de la dotación de los medios materiales por parte de la cadena logística suficientes para atender las necesidades de esta Unidad, resulta determinante atenderlas mediante la adquisición en el mercado local a través de un expediente de contratación.

A la vista de la naturaleza y extensión de las necesidades que han motivado el presente expediente de Suministros de material de fontanería y albañilería para la Brigada de Infantería de Marina "Tercio de Armada" para el año 2024, así como por la idoneidad técnica de su objeto y contenido, es por lo que se propone la adquisición de estos materiales a través del sector privado.

Por todo ello, se propone que se tramite el Expediente de Contratación como Contrato Abierto Simplificado Abreviado que se acompaña.

En San Fernando,

EL COMTE (CINA) Jefe del SEA